

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29068 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Letrado de la Administración de Justicia de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, Hago Saber

Primero. Que por Auto de fecha diez de abril de dos mil dieciocho, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado número 101/2018 NIG número 12040-66-1-2018-0000119, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor «Valls-Miralles Sociedad Limitada Unipersonal», domicilio en Avenida Hermanos Bou número cincuenta y ocho Castellón y Código de Identificación Fiscal número B12078341.

Segundo. Que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación, a tramitar conforme a los artículos ciento cuarenta y ocho y siguientes de la Ley Concursal, produciéndose con ello el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Tercero. Que se ha determinado el régimen de Suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Cuarto. Que se ha designado como Administrador Concursal a Don Marc Bernabéu Antón, con Documento Nacional de Identificación número 38357550S, domicilio en calle Travessera de Gracia número setenta y uno, quinto, segundo (08006) Barceló y dirección electrónica concursovallsmiralles@gmail.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo ochenta y cinco de la Ley Concursal.

Quinto. Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto. La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 3 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Nieves Pérez Ibáñez.

ID: A180035350-1